



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las **doce horas con cuarenta minutos del día veintiocho de octubre del dos mil veintidós**; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, Párrafo 1, Inciso b) de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, **durante un plazo de setenta y dos horas**, la cédula de notificación del acuerdo dictado en los autos del cuaderno **C/104/2022** de fecha en que se actúa, en donde se le da publicidad al Acuerdo de fecha veintiséis de octubre del año en curso dictado por el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, presidente de la referida Sala, relacionado con el juicio ciudadano identificado con el número de expediente SUP-JDC-1337/2022. Lo anterior, a fin de que el o los terceros interesados, puedan formular por escrito los alegatos que consideren pertinentes.

DOY FE. -----

A T E N T A M E N T E

Miguel Ángel Quintal Vázquez.
Actuario.